

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

CONVENIO O ACUERDO: TRABAJOS AGROPECUARIOS

EXPEDIENTE: 34/01/0033/2023

FECHA: 22/05/2023

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

CÓDIGO: 34000705011993

VISTO el texto del acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para los **TRABAJOS AGROPECUARIOS** de Palencia de 02-05-2023 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, y en la Orden PRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territorial de la Junta de Castilla y León,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA

- 1.- **ORDENAR** la inscripción de la citada Acta en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- **DISPONER** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 22 de mayo de 2023.- El Jefe de la Oficina Territorial, Javier de la Torre Antolín.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LOS TRABAJOS AGROPECUARIOS DE PALENCIA DE 02-05-2023

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 2 de mayo de 2023, se personan los miembros de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de Trabajos Agropecuarios de Palencia, Don Alberto Miguel Lorenzo en representación de UGT, Don Óscar Antolín Cuevas en representación de CC.OO. y Don Carlos Bayón y Don José Eugenio Rodríguez Rodríguez en representación de la parte empresarial, al objeto de tratar sobre la subsanación de las tablas salariales del presente Convenio para 2023, como consecuencia de la publicación del SMI para 2023 en la cantidad de 1.080,00 euros.

Después de ver el importe del SMI para 2023, por ambas partes negociadoras, se acuerda por unanimidad y voluntariamente, lo siguiente:

- 1.- Aprobar las tablas salariales para 2023.
- 2.- Remitir el presente acta y las tablas salariales para 2023 para su inscripción y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



TABLAS 2023

	CATEGORIA PROFESIONAL	2023	ANUAL
I	Titulado superior	1347,26	20208,90
II	Titulado medio	1163,94	17459,10
III	Encargado-capataz	1078,72	16180,80
IV	Trabajadores cualificados	1048,32	15724,80
V	Trabajadores no cualificados	1008,00	15120,00

TABLAS 2024

	CATEGORIA PROFESIONAL	2024	ANUAL
I	Titulado superior	1360,73	20411,00
II	Titulado medio	1175,58	17633,69
III	Encargado-capataz	1089,51	16342,63
IV	Trabajadores cualificados	1058,80	15882,05
V	Trabajadores no cualificados	1018,08	15271,20

1681

